Biotecno 2017

Factura: 002-003-000043220

20181701021D01229

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181701021D01229

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI de la NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA , comparece(n) ANA BELEN SALAZAR GALARZA portador(a) de CÉDULA 1715485536 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A LA COMPAÑIA EXTRANJERA BIOTECNO-V S.A.S. en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede REGISTRO DE SOCIEDADES INFORMACION DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 11 DE ABRIL DEL 2018, (12:03).

ANA BELEN SALAZAR GALARZA
CÉDULA: 1715485536

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado V.
NOTARIA

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORMACIÓN DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS

Notaría 21 Q
Abg. María Laura Delgado Viteri

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: BIOTECNO-V S.A.

EXPEDIENTE: 704049

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPANIA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACION DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1715485536	17/07/2015	SALAZAR GALARZA ANA BELEN	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION:	SE-Q-00004788	NOMBRE:	BIOTECNO-V S.A.S
MOTIVO	ANUAL	DIRECCIÓN:	
AÑO / FECHA:	2017	NACIONALIDAD:	COLOMBIA
SOCIEDAD REMISA:	NO	COTIZA EN BOLSA:	NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1715485536	SALAZAR GALARZA ANA BELEN	CEDULA	ECUADOR	AV. REPUBLICA DEL SALVADOR	anabelen_87@hotmail.com

Notaría 21 Q
Abg. María Laura Delgado Viteri

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	52249505	MARIA CRISTINA REYES RODRIGUEZ	PASAPORT	COLOMBIA	Cra 21 106 A 31 Apto 201	CASADO	absalazar@sosasalazar.com	NO
2.	52863684	MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ	PASAPORT	COLOMBIA	Cra 7 D 145 51 Apto 706	CASADO	absalazar@sosasalazar.com	NO

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: Ana Belén Salazar Galarza

No. IDENTIFICACIÓN: 1715485536

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO
Notaría 21

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN BOGOTÁ

República del Ecuador

Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER OTORGADO POR PERSONAS JURIDICAS N° 7 / 2015

Tomo . Página 7

En la ciudad de BOGOTA, COLOMBIA, el 12 de marzo de 2015, ante mi, ALVARO ENRIQUE GARCES EGAS, **CÓNSUL GENERAL** en esta ciudad, comparece **MARIA CRISTINA REYES RODRIGUEZ, de nacionalidad COLOMBIANA, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía colombiana número 52249505, con domicilio en CARRERA 21 N. 106 A -31, APARTAMENTO 201 / BOGOTA,COLOMBIA**, GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía BIOTECNO S.A.S., legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL Y PROCURACION JUDICIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **JORGE RAMIRO SALAZAR CORDERO, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casado y Cédula de ciudadanía número 1707766224 y ANA BELEN SALAZAR GALARZA, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil SOLTERA y Cédula de ciudadanía número 1715485536**, para que al amparo de las facultades comunes y especiales contenidas en las Leyes en especial en lo dispuesto en en los artículos 40, 44, 45 y siguientes del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano vigente, en su nombre y representación proceda de acuerdo al texto transcrito a continuación: **PRIMERA.- OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento del presente poder especial la Sra. María Cristina Reyes Rodríguez en su calidad de representante legal de la compañía colombiana BIOTECNO SAS. **SEGUNDA.- OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL:** La señora María Cristina Reyes Rodríguez en su calidad de representante legal de la compañía colombiana BIOTECNO SAS declara que es su voluntad otorgar poder especial amplio y suficiente a favor del Dr. Ramiro Salazar Cordero y/o la Ab. Ana Belén Salazar Galarza para que individual o conjuntamente: A nombre y representación de su representada efectúe todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento de la Constitución de una compañía de nacionalidad ecuatoriana. Los Mandatarios quedan facultados para comparecer a nombre y representación del MANDANTE para realizar todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato de Constitución de una compañía ecuatoriana, su aprobación, inscripción y demás diligencias hasta la total constitución de la compañía de nacionalidad ecuatoriana ante las instituciones públicas y privadas que determina la legislación ecuatoriana. Los Mandatarios están facultados expresamente para comparecer a la suscripción de la Escritura de constitución, modificatoria o rectificatoria de la Constitución de una compañía ecuatoriana con el fin de perfeccionar dicho contrato. Los Mandatarios quedan facultados para otorgar, comparecer y/o suscribir cualquier documento público o privado propios de la Constitución de la compañía o cualquier contrato que la modifique o rectifique, para lo cual podrá comparecer a la firma de las Escrituras Públicas de Constitución, de Modificatoria o Rectificatoria de Constitución, requerir de la Superintendencia de Compañías la aprobación de la Constitución de las compañías, inscribir las Escrituras Públicas en el Registro Mercantil correspondiente para que la Compañía tenga existencia legal, obtener los Registro Único de Contribuyentes RUC ante el Servicio de Rentas Internas SRI, otorgar y aceptar los nombramientos correspondientes. Los Mandatarios están facultados para representar y solicitar los registros de marcas de producto, marcas de servicio, nombres comerciales, lemas comerciales, denominaciones de origen, patentes, modelos de utilidad, diseños industriales, nombres de dominio, derechos de autor, variedades vegetales, secretos comerciales e industriales, y en general, relacionadas con cualquier otro elemento de propiedad intelectual, y en actuaciones tales como, presentación de solicitudes, búsquedas de antecedentes fonéticos, renovaciones, cambios de nombre y de domicilio, cesiones y fusiones, oposiciones, cancelaciones, nulidades, defensas, apelaciones administrativas, desistimientos, acciones por infracción, acciones penales por delitos de propiedad intelectual, entre otras, y asimismo, en todo lo relacionado a registros sanitarios, transferencia de tecnología, licencias de todo tipo, asuntos de competencia desleal o de derecho de la competencia, asuntos de derecho de la publicidad, del entretenimiento, Internet, ante las autoridades civiles, penales o administrativas competentes en Ecuador, pudiendo representarnos como demandante o demandado, aceptar citaciones, convenir, desistir, renunciar, abandonar, transigir, recibir cantidades de dinero, recibir y enajenar derechos, hacer posturas en remate y caucionarlas, sustituir el presente mandato en todo o en parte, reservándose o no su ejercicio si se estima conveniente, y revocar dichas sustituciones, ratificar actos y/o acciones pasadas y, en general, para intervenir y actuar en todos los trámites, instancias e incidencias necesarias para el cumplimiento del presente mandato y para la salvaguarda de nuestros derechos, aún cuando las actuaciones no estuvieren comprendidas en las facultades anteriormente referidas, y sin que dichas facultades se entiendan en forma taxativa, sino a título meramente enunciativo. Los Mandatarios gozan de todas las facultades anotadas que son simplemente explicativas y por ello el presente documento no tiene limitación alguna. Los Mandatarios están facultados para representar al Mandante, en la República del Ecuador con las facultades generales requeridas por la ley para la representación, incluyendo la representación en Juntas de Accionistas con voz y voto. Hasta aquí la voluntad expresa de la mandante. Para el

Notaría 21 Abg. María Laura Delgado Viteri

ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI Notaría 21 NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

legales y, leído que fue por mí, íntegramente a la otorgante se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firmaal pie conmigo en la ciudad y fecha arriba mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

MARIA CRISTINA REYES RODRIGUEZ

ALVARO ENRIQUE GARCES EGAS
CONSUL GENERAL

Notaría 21 Quito
Abg. María Laura Delgado Viteri

Certifico.- Que la presente es **primera copia,** fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN BOGOTÁ .- Dado y sellado, el 12 de marzo de 2015

ALVARO ENRIQUE GARCES EGAS
CONSUL GENERAL

Arancel Consular: II 6.6
Valor: $200.00

Notaría 21 Quito
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en ..... 2 ..... fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 11 ABR 2018

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO
Notaría 21

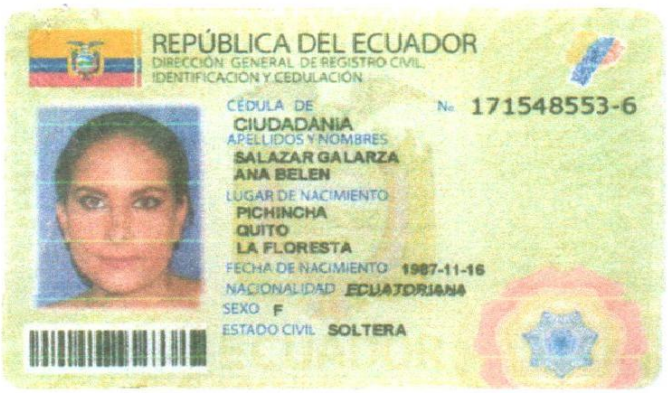

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 171548553-6
APELLIDOS Y NOMBRES
SALAZAR GALARZA
ANA BELEN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA FLORESTA
FECHA DE NACIMIENTO 1987-11-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO
E2333I1222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALAZAR JORGE RAMIRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GALARZA ANA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-01-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-21

Notaría 21 Quito
Abg. María Laura Delgado Viteri

1715485536.

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

014 JUNTA No
014 - 026 NÚMERO
1715485536 CÉDULA
SALAZAR GALARZA ANA BELEN
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
RUMIPAMBA PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN ZONA 1

Notaría 21 Quito
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en 1 fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 11 ABR 2018

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21 Quito
Abg. María Laura Delgado Viteri

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO
Notaría 21

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Notaría 21 Quito
Abg. María Laura Delgado Viteri

Número único de identificación: 1715485536

Nombres del ciudadano: SALAZAR GALARZA ANA BELEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA

Fecha de nacimiento: 16 DE NOVIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Notaría 21 Quito
Abg. María Laura Delgado Viteri

Nombres del padre: SALAZAR JORGE RAMIRO

Nombres de la madre: GALARZA ANA MARIA

Fecha de expedición: 21 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2018
Emisor: PABLO GABRIEL PAZMIÑO GALLARDO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO
NOTARIA 21

N° de certificado: 180-111-95039

180-111-95039

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1715485536

Nombre: SALAZAR GALARZA ANA BELEN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2018

Emisor: PABLO GABRIEL PAZMIÑO GALLARDO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Notaría 21 Quito
Abg. Mario Laura Delgado Villarroel

N° de certificado: 186-111-95041

186-111-95041